



Gobernación del Quindío



CIRCULAR No. 120-0023

11 DE FEBRERO DE 2016


DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE DATOS CAJA DE COMPENSACIÓN COMFENALCO

Considerando que la caja de compensación COMFENALCO requiere el consentimiento escrito de las personas naturales afiliadas, para manejar la información existente en las bases de datos con la debida confidencialidad, de manera segura, legal, y transparente, en los términos y condiciones señalados en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, la Secretaría de Educación autorizo al señor CARLOS ENRIQUE BUITRAGO, asesor corporativo de la Caja, para visitar a partir de la próxima semana todas las Instituciones Educativas.

Por lo anterior, solicitamos recibir la visita y permitir el diligenciamiento del respectivo formulario.

Agradecemos su colaboración.

Atentamente,

  
**ÁLVARO ARIAS VELÁSQUEZ**  
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Milena Arango

  
Yaneth A.

